



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AAGYR037T212-24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR037-T-212-2024
 No. de Pedido: D4P0717
 Elaboración: 27/09/2024 Impresion 27/09/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.
 Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION SIN TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA
 R.F.C. GIG -210615-ST0 No. Proveedor: 00151996
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA
 Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY, Circ. 27 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 07/10/2024
 Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:

Nombre del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
34103121101	SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	4	ENV	680.00	2,720.00

Marca: AMERICAN
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

SUB. TOTAL \$ 2,720.00
 I. V. A. \$ 435.20
 TOTAL \$ 3,155.20

(tres mil ciento cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.)



12 Nov 2024

ESTA NOMBRE Y FIRMA DE TERCERO EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 113 FRACC. I Y 118 DE LA LFTAI POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFICENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O INDENTIFICABLE Y CUYA DIFUCION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA

El Contratado/Proveedor
 FRANCISCO JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX
 JEFE DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante
 LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINBRA. LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente
 LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINBRA. LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ
 DIRECTORA MÉDICA

Representante Legal
 DRA. PATRICIA EMILIANA GARCÍA RAMÍREZ
 DIRECTORA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2

"LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024
 Núm. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento: AAGYR037T212-24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR037-T-212-2024
 No. de Pedido: D4P0717
 Elaboración: 27/09/2024 Impresion 27/09/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.
Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA
 CENTRO TECAMAC 55740
R.F.C. GIG -210615-ST0 **No. Proveedor :** 00151996
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY, Circ. 27 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 07/10/2024
Partida presupuestal : 0401
Clasificación presupuestal : 21053002

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
- 1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor para AA-50-GYR-050GYR037-T-212-2024 presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
- 1.8 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. (Se exceptúa de entregar la fianza de cumplimiento conforme a la numeral 5.5.1 de las PBL'S del INSTITUTO)
- 1.9 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.
- 1.10.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la LAASSP y al artículo 58 de su reglamento, no se requerirá póliza de garantía de cumplimiento de contrato.
- 1.11.- La entrega de los bienes será de lunes a viernes de 08:00 a 15:30 Horas.

- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido", y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquirente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso y hasta un máximo del 20% sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconstancia o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

Auxiliar del Contrator/Pedido
 ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX
 JEFE DE OFMA: DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante
 LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal
 Dra. Patricia Emiliana García Ramírez
 DIRECTORA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024 Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Evento: AAGYR037T212-24 bajo el: Fracc V art. 41 No. Compranet AA-50-GYR-050GYR037-T-212-2024 No. de Pedido: D4P0717 Elaboración: 27/09/2024 Impresion 27/09/2024
--	---

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA CENTRO TECAMAC 55740	Fecha de entrega: 07/10/2024
R.F.C. GIG -210615-ST0 No. Proveedor : 00151996	Partida presupuestal : 0401 21053002
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,	Circ. 27 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

4. DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINER DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente DR. LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
---	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento AAGYR037T212-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024	AA-50-GYR-050GYR037-T-212-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0717
	Elaboración: 27/09/2024 Impresion 27/09/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION SIN TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA CENTRO TECAMAC 55740	Fecha de entrega: 07/10/2024
R.F.C. GIG -210615-ST0 No. Proveedor : 00151996	Partida presupuestal : 0401 21053002
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,	Circ. 27 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			
CARGO			
FIRMA DE CONFORMIDAD		TELEFONO(S)	
FECHA	DIA	MES	AÑO
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			

OBSERVACIONES

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFINA DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
---	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024
 Núm. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento: AAGYR037T212-24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR037-T-212-2024
 No. de Pedido: D4P0717
 Elaboración: 27/09/2024 Impresión: 27/09/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.
Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION SIN TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA
 CENTRO TECAMAC 55740
R.F.C. GIG -210615-ST0 **No. Proveedor :** 00151996
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY, **Circ. 27** **Loc. 19**
No Requisición: PAC **Fecha de entrega:** 07/10/2024
Partida presupuestal : 0401 **21053002**
Clasificación presupuestal :
Inm. 01 **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Andrés Servín Márquez

CARGO: Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)		
	DIA	MES	ANO
	27	09	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE

Esc Num 39,160 Vol 690

OBSERVACIONES

SE TESTA NUMERO DE TELEFONO DEL PROVEEDOR. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 108, 113 FRACC. I, Y 118 DE LA LFTAIP POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O INDENTIFICABLE Y CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA.

Auxiliar del Contrato/Pedido
 ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX
 JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante
 LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINER
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente
 DRA. LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal
 DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ
 DIRECTORA UMAE